



FUNDADOR Y SOCIO DE



UNION NACIONAL
DE ASOCIACIONES
DE CAZA

DIRIXIDO A: DIRECCION XERAL DE CONSERVACION DA NATUREZA. CONSELLEIRA DE MEDIO AMBIENTE E ORDENACION DO TERRITORIO. SAN LAZARO S/N. SANTIAGO DE COMPOSTELA

ASUNTO: Solicitud de una reunión conjunta de trabajo con todas las entidades que representan a la caza y que han formulado ya sus alegaciones al Anteproyecto de Ley de protección y bienestar de los animales de compañía en Galicia.

**UNION DE ASOCIACIONES TITULARES DE
TECORES DE GALICIA - UNITEGA**

ESTRADA DE CERDEDELO Nº 41 – LAZA
32620 OURENSE / TFNO.: 639 28 96 27 / FAX 945 94 80 61

unitega@gmail.com // www.unitega.net

www.facebook.com/unitega // @unitega

Nº de inscripción no Rexistro Central de Asociacións: 900-02

Comunicación Nº 168

D. Florencio Blanco Conde, con D.N.I.: 34.720.134R, y domicilio a efectos de notificación en Estrada de Cerdedelo Nº 41, de Laza (32620 – Ourense); como Presidente de la Unión de Tecores de Galicia (UNITEGA), **EXPONE:**

Que el pasado 13 de abril de 2016, presentamos el documento de alegaciones al Anteproyecto de Ley de protección y bienestar de los animales de compañía en Galicia.

Que conocemos las intenciones de la **Dirección Xeral de Conservación da Natureza** de que el texto llegue al Parlamento de Galicia, independientemente de las iniciativas parlamentarias que puedan realizar los diferente grupos, **como un texto muy consensuado y muy pacífico**. Afirmaciones que hemos podido ver recientemente en una revista del sector.

Que dado que en el penúltimo párrafo de la “Exposición de motivos” de dicho Anteproyecto, se puede leer textualmente lo siguiente: “Esta Ley fue objeto de consulta y consenso con las principales asociaciones protectoras de animales y ecologistas, Federación Gallega de Municipios y Provincias, Consejo Gallego de Veterinarios, y sometida al informe del Consejo Gallego de Protección de los Animales Domésticos y Salvajes en Cautividad y al dictamen preceptivo del Consejo Económico y Social de Galicia.”; entendemos que **la Dirección Xeral de Conservación da Natureza tiene una deuda pendiente con el colectivo de los cazadores.**

Colectivo al que se ha dejado al margen desde un principio, por lo que es normal que la publicación de este Anteproyecto haya provocado malestar entre los cazadores y hasta una fuerte polémica en los medios de comunicación y las redes sociales. **Lo raro hubiese sido que no pasara lo que ha pasado.**

Desconocemos si la falta de consulta al colectivo de los cazadores se produjo durante el período de la anterior Directora Xeral o en el presente, pero lo que está claro es que si se quiere llegar a un grado mínimo de consenso con el sector cinegético, la Dirección Xeral de Conservación da Natureza debería **convocar una reunión conjunta de trabajo con todas las entidades que representan a la caza y que han formulado ya sus alegaciones, con el objeto de analizar con todas ellas, al menos, los puntos más conflictivos de este anteproyecto y tratar de alcanzar ese consenso entre todos.**

Y que dicha reunión se produzca antes de que la DXCN publique el preceptivo informe sobre las alegaciones presentadas, las que se aceptan y las que no, y la justificación de esas decisiones. Informe que suponemos estará elaborando ya su Gabinete Jurídico.

Pues entendemos que habrá voluntad para ello por parte de las entidades de nuestro sector, entre las que se incluye UNITEGA; ya que todas coincidimos en buscar lo mejor para nuestro colectivo.

Lo cual solicitamos, por considerarlo de justicia y porque entendemos que, como colectivo afectado, **es un derecho que se nos ha negado en la fase previa de redacción del anteproyecto de Ley de protección y bienestar de los animales de compañía en Galicia.**

Laza, a 6 de junio de 2016
Fdo.: Florencio Blanco Conde
PRESIDENTE DE UNITEGA

